INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP 3981/22

RESOLUCIÓN PR N° 611 /2022

UOC

Asunción, 18 de noviembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA MEDIA TENSIÓN DEL CIP VILLETA". ID N° 409.468.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 230/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 17 de noviembre de 2022, por la que presenta el Informe de Evaluación N° 08/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 37/2022 **"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA MEDIA TENSIÓN DEL CIP VILLETA". ID N° 409.468**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco el Artículo 7 inciso g) del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución PR N° 586/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentados en el marco del presente proceso.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones expresa que el día 02 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 119/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **ELECTROPAR S.A.** y **TECNO ELECTRIC S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las mismas con la presentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.-

Que, de acuerdo al análisis técnico realizado por el área requirente, la oferta de la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** no cumple las Especificaciones Técnicas del sub ítem 1.1.1., ya que la celda solicitada debe contar con protección IP3X, en cambio la ofertada cuenta con protección IP2XC, lo cual es verificable en el catálogo entregado por el oferente, por lo que se considera como no cumplido.-

Que, por lo tanto, la oferta de la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** fue **DESCALIFICADA**.-

Abg. MA. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 611 /2022

* HOJA N° 2 *

UOC

...//...

Que, la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, se efectúo la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ELECTROPAR S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	ELECTROPAR S.A. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1.1	Provisión de celdas de media tensión					
1.1.1	Celda secundaria en aire, con seccionador bajo carga en SF6 y fusibles y partición metálica, grado de protección IPsX, tipo SFC Unisec	2	Unidad	unidad	41.250.000.-	82.500.000.-
1.1.2	Celda de entrada lateral de cables, tipo RLC Unisec	1	Unidad	Unidad	14.000.000.-	14.000.000.-
1.2	Accesorios varios					
1.2.1	Fusible HH 24KV-63A para protección de transformador	3	Unidad	Unidad	850.000.-	2.550.000.-
1.2.2	Terminal mufa termocontraible en frío 25kV para cable de 240 mm2	9	Unidad	Unidad	870.000.-	7.830.000.-
1.2.3	Confección de terminal mufa	9	Unidad	Unidad	550.000.-	4.950.000.-
1.2.4	Cable cobre desnudo 50 mm2	10	Metros	Rollo	49.900.-	499.000.-
1.2.5	Cinta autovulcanizante 6,7 mts x 19 mm 2155	5	Unidad	Unidad	22.500.-	112.500.-
1.2.6	Terminal bimetálico 240 mm2	9	Unidad	Unidad	137.500.-	1.237.500.-
1.2.7	S3 terminal compresión de cobre de 35 mm2	10	Unidad	Unidad	2.800.-	28.000.-
1.2.8	Cable subterráneo flex 1 x 10,00 mm2 1KV HEPR 90°C	10	Unidad	Rollo	10.900.-	109.000.-
1.2.9	S3 terminal compresión de cobre de 10 mm2	12	Unidad	Unidad	750.-	9.000.-
1.2.10	Prensa paralela	6	Unidad	Unidad	62.500.-	375.000.-
1.3	Servicio de montaje y desmontaje de celdas					
1.3.1	Desmontaje de celdas existentes	2	Unidad	Unidad	2.150.000.-	4.300.000.-
1.3.2	Montaje de celdas y ensayos eléctricos	3	Unidad	Unidad	10.500.000.-	31.500.000.-
	Total					150.000.000.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 401/2022, por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos (₲ 154.557.800.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Carta Interna UOC N° 230/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **ELECTROPAR S.A.**, por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (₲ 150.000.000.-) IVA incluido, puesto que dicha oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 37/2022 **"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA MEDIA TENSIÓN DEL CIP VILLETA". ID N° 409.468,** a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (₲ 150.000.000.-) IVA incluido, según detalle:

...//...

Abg. Mg. Federico Savergnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 641 /2022

* HOJA N° 3 *

...//...

Art. 1° Cont.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ELECTROPAR S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	ELECTROPAR S.A. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1.1	Provisión de celdas de media tensión					
1.1.1	Celda secundaria en aire, con seccionador bajo carga en SF6 y fusibles y partición metálica, grado de protección IPsX, tipo SFC Unisec	2	Unidad	unidad	41.250.000.-	82.500.000.-
1.1.2	Celda de entrada lateral de cables, tipo RLC Unisec	1	Unidad	Unidad	14.000.000.-	14.000.000.-
1.2	Accesorios varios					
1.2.1	Fusible HH 24KV 63A para protección de transformador	3	Unidad	Unidad	850.000.-	2.550.000.-
1.2.2	Terminal mufa termocontraible en frío 25kV para cable de 240 mm2	9	Unidad	Unidad	870.000.-	7.830.000.-
1.2.3	Confección de terminal mufa	9	Unidad	Unidad	550.000.-	4.950.000.-
1.2.4	Cable cobre desnudo 50 mm2	10	Metros	Rollo	49.900.-	499.000.-
1.2.5	Cinta autovulcanizante 6,7 mts x 19 mm 21S5	5	Unidad	Unidad	22.500.-	112.500.-
1.2.6	Terminal bimetálico 240 mm2	9	Unidad	Unidad	137.500.-	1.237.500.-
1.2.7	S3 terminal compresión de cobre de 35 mm2	10	Unidad	Unidad	2.800.-	28.000.-
1.2.8	Cable subterráneo flex 1 x 10,00 mm2 1KV HEPR 90°C	10	Unidad	Rollo	10.900.-	109.000.-
1.2.9	S3 terminal compresión de cobre de 10 mm2	12	Unidad	Unidad	750.-	9.000.-
1.2.10	Prensa paralela	6	Unidad	Unidad	62.500.-	375.000.-
1.3	Servicio de montaje y desmontaje de celdas					
1.3.1	Desmontaje de celdas existentes	2	Unidad	Unidad	2.150.000.-	4.300.000.-
1.3.2	Montaje de celdas y ensayos eléctricos	3	Unidad	Unidad	10.500.000.-	31.500.000.-
	Total					150.000.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización del contrato.

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente